

BOLETÍN TRIBUTARIO - 036

Se anexa el Decreto 935 de marzo 31 de 2008, por el cual se promulga el canje de notas constitutivo del acuerdo entre Colombia y Brasil para la recíproca exención de la doble tributación a favor de las empresas marítimas o aéreas de ambos países, suscrito en Bogotá el 28 de junio de 1971.

FAO
Abril 09 de 2008